

**ACTA NÚMERO NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.** En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día uno de marzo de dos mil dieciocho; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria, **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, director suplente; y **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo. **AUSENTES: licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya y licenciado William Eliseo Zúniga Henríquez.**

**I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/08/2018 de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, la cual fue aprobada. **III) RESULTADO DE LA SUBASTA DE VEHÍCULOS.** El licenciado Carlos René Luna, en su calidad de gerente administrativo, informó sobre los resultados de la subasta de vehículos propiedad de la AMP, que fue autorizada por el Consejo Directivo, y que se llevó a cabo el 28 de febrero del presente año. Al respecto manifestó que se obtuvieron excelentes resultados, pues se vendieron todos los vehículos publicados totalizando un ingreso de \$20,091.00, lo que representa un 75% sobre el precio base. Los señores directores se dieron por enterados. **IV) REGLAMENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE SUCESOS DE SINIESTROS MARÍTIMOS EN EL TERRITORIO MARÍTIMO SALVADOREÑO.** El licenciado Hugo Aparicio Masis, en su calidad de técnico de convenios marítimos, se refirió al *Reglamento para la investigación de sucesos de siniestros marítimos en el territorio marítimo salvadoreño*, que fue encomendado revisar al Comité Técnico de Trabajo; exponiendo que entre los principales temas que se regulan están ~~son~~ la responsabilidad de la AMP para investigar los sucesos o siniestros marítimos y el procedimiento administrativo que se debe seguir en esos casos, y manifiesta que el alcance del reglamento va desde que se tiene conocimiento de un hecho hasta que se sanciona si hubiere lugar a una infracción. Los señores directores acordaron que el documento se revisará en una próxima sesión. **V) NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la propuesta de normas de convivencia del Consejo Directivo que entregó en la última sesión, para que presentaran observaciones y se

propusieran los cambios si se consideraba pertinente, o en todo caso emitieran su opinión. Al respecto los señores directores consideraron que el documento cumplirá con su objetivo de que las sesiones del Consejo Directivo se desarrollen bajo normas uniformes. Por otra parte, se manifestó que es oportuno que el contenido del documento se incorpore al *Reglamento interno del Consejo Directivo de la AMP*, el cual a su vez podría ser revisado íntegramente; por lo que se propuso designar al Comité Técnico de Trabajo para realizar esta labor. **RESOLUCIÓN 38/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Designar al Comité Técnico de trabajo del Consejo Directivo, para revisar íntegramente el texto del *Reglamento interno del Consejo Directivo de la AMP*, y proponer los cambios que consideren necesarios; **b)** Incorporar el contenido de la propuesta de normas de convivencia al reglamento; **c)** Encomendar a los señores directores que conforman el Comité Técnico, que cuando tengan una propuesta del Reglamento, la presenten al Consejo Directivo. **VI) VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR AL TALLER REGIONAL SOBRE PLAN DE TRABAJO COCATRAM - OSPESCA.** El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la comunicación recibida por parte de la COCATRAM, para que la AMP participe en el taller regional sobre plan de trabajo entre la COCATRAM y OSPESCA, que se llevará a cabo en República Dominicana, el 6 y 7 de marzo de 2018, con el objetivo principal de establecer un plan de trabajo para la implementación del memorando de entendimiento entre ambas organizaciones. El capitán Hernández considera importante participar en este evento, pues una parte del plan de trabajo que se desarrollará en el taller tiene relación directa con la labor de inspección de buques en puertos internacionales que es competencia de la AMP; por lo que propone que se confiera misión oficial al licenciado Duglas Flores, en su calidad de jefe del Área de Delegaciones para asistir. **RESOLUCIÓN 39/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial y autorizar la participación del licenciado Duglas Flores, en su calidad de jefe del Área de Delegaciones, en el taller regional sobre plan de trabajo entre la COCATRAM y OSPESCA, que se llevará a cabo en República Dominicana, los días 6 y 7 de marzo de 2018, con el objetivo principal de establecer un plan de trabajo para la implementación del memorando de entendimiento entre ambas organizaciones; **b)** Autorizar para el participante los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*; **c)** Conceder permiso con goce de sueldo para el licenciado Duglas Flores mientras dure la misión. **2. MISIÓN OFICIAL PARA LAGO DE COATEPEQUE.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, invitó a los señores directores a participar en el acto de entrega de certificados de gente de mar y embarcaciones

pertenecientes a cooperativas del lago de Coatepeque, departamento de Santa Ana, que se realizará el día dos de marzo del presente año en esa ciudad y departamento a partir de las 10:00 am. Manifestó que considera relevante que la autoridad superior de la AMP esté presente, pues se discutirá con la población los mayores problemas que enfrentan en esa zona. **RESOLUCIÓN 40/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Conferir misión oficial a los miembros del Consejo Directivo para que asistan junto con el señor director ejecutivo al acto de entrega de certificados de gente de mar y embarcaciones pertenecientes a cooperativas del lago de Coatepeque, departamento de Santa Ana, que se realizará el día dos de marzo del presente año en esa ciudad y departamento a partir de las 10:00 am. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las diez horas del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día nueve de marzo a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

**René Ernesto Hernández Osegueda**

**Jeny Roxana Alvarado de Arias**

**Marco Tulio Orellana Vides**

**Roberto Arístides Castellón Murcia**

**Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**

**Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**